



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 34

121-22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 150º aniversario de la localidad de Tolosa, perteneciente a la ciudad de La Plata, a conmemorarse el día 20 de diciembre del corriente año.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

34

/21 -22



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto manifestar el beneplácito de esta Honorable Cámara por el 150º aniversario de la localidad de Tolosa, perteneciente a la ciudad de La Plata, a conmemorarse el día 20 de diciembre del corriente año.

Originariamente, la localidad se extendía desde la actual calle 117 hasta la actual calle 6; y desde 528 bis hasta aproximadamente el trazado de lo que hoy es la calle 35 del casco urbano platense.

En 1882, al fundarse La Plata, el barrio pierde el sector sudeste a partir de la traza de la actual Avenida 532. Sus límites actuales son la avenida 532 por el sur que la separa del Casco Urbano, la avenida 122 por el este que la separa del partido de Ensenada, la avenida 520 por el norte que la separa de los barrios de Ringuelet y Gonnet y por el oeste la avenida 31 que la separa del barrio San Carlos.

Martín J. Iraola era hijo de Gerónimo Iraola. Al fallecer su padre, sus bienes pasaron a su poder en condominio con su hermana, casada con su primo Don Leonardo Pereyra. Diversos motivos lo llevaron con acierto a lotear una fracción de tierras en las "Lomas de Ensenada" que en el transcurso de un breve tiempo se transformó en un pequeño pueblo al que llamó Tolosa, en recuerdo al lugar donde había nacido su padre en España.

Tolosa fue fundada el 7 de julio de 1871, sin embargo, actualmente se asigna a dicho evento el día 20 de diciembre del mismo año, debido a que fue entonces cuando se aprobaron los planos de su trazado.

Sin más, solicito a los Señores Legisladores que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.